



Consejo de Ministros

Nota de prensa

## El Gobierno autoriza la aplicación del Fondo de Contingencia para financiar actividades de interés social y para compensar a Ceuta y Melilla por pérdidas de recaudación

**1 de agosto de 2022.**- El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se autoriza la aplicación del Fondo de Contingencia para financiar modificaciones de crédito por un importe total de 230 millones de euros. Esos recursos se utilizarán, en primer lugar, para la ampliación de crédito en el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para financiar actividades de interés general consideradas de interés social en relación con la asignación tributaria del IRPF y del Impuesto de Sociedades por un importe de 216,5 millones de euros.

En segundo lugar, el Fondo de Contingencia se empleará para el pago de la compensación a las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla por pérdidas de recaudación del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (IPSI), correspondientes a las importaciones y los gravámenes complementarios sobre las labores del tabaco y carburantes y combustibles petrolíferos, por un importe de 13,5 millones de euros.

**CORREO ELECTRÓNICO**

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9  
28071 - MADRID  
TEL: 91 595 80 71/2  
FAX: 91 595 84 66